

*Preocupa que el secretario de Salud deje de lado la promoción del condón y el acceso a otros métodos anticonceptivos*

## **¿Quién asesora a Córdova Villalobos?**

Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes (\*) manifestamos nuestra profunda preocupación por las recientes declaraciones del secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, quien afirmó que en este sexenio, para evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS) la dependencia a su cargo privilegiará la educación a través de los padres de familia, por encima de campañas de difusión del condón y otros métodos anticonceptivos.

A partir de estas declaraciones nos preguntamos quiénes serán los asesores de esa dependencia, pues toda la evidencia científica y técnica apunta en otro sentido a lo manifestado por el secretario.

Es muy conocido que la educación sexual a cargo de los padres no basta para evitar embarazos no deseados e ITS. Es sabido que muchos adolescentes no comentan el tema con sus padres, por lo que son fundamentales las campañas públicas de información y prevención, el acceso a métodos de planificación familiar y la difusión masiva de formas de cuidarse y de ejercer los derechos reproductivos.

La política de salud no puede prescindir del acceso a métodos anticonceptivos, entre ellos el condón, que no sólo previene embarazos no deseados sino que es, básicamente, el único modo de evitar la transmisión del virus de inmunodeficiencia humana (VIH/sida) en las personas sexualmente activas. Pretender minimizar esta opción significa la enorme responsabilidad de exponer a una gran parte de la población a infecciones sexuales y embarazos no deseados, así como hacer a un lado a los hombres en materia de prevención y cuidado.

Las declaraciones de Córdova Villalobos van en contra de las recientes recomendaciones que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) hizo al Estado mexicano en la 36° sesión de agosto de 2006:

*“El Comité insta al Estado parte a extender la cobertura de los servicios de salud, incluyendo los servicios para el cuidado de la salud reproductiva y los servicios de planificación familiar, y dirigir sus esfuerzos para eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres tener acceso a dichos servicios. El Comité recomienda que la educación sexual sea extensamente promovida y proporcionada, dirigiéndose especialmente a hombres y mujeres, y a los y las adolescentes. [...] El Comité urge al Estado Parte para que ponga en marcha una estrategia integral que deberá incluir medidas para garantizar el acceso efectivo a abortos seguros en las situaciones previstas en la Ley y una amplia oferta de medidas anticonceptivas, incluyendo la anticoncepción de emergencia, campañas de difusión y sensibilización acerca de los riesgos de los abortos inseguros, a nivel nacional, sobre los derechos de las mujeres dirigida en particular al personal de los servicios de salud, así como al público en general”.*

Minimizar el uso del condón también va en contra de la postura asumida por México en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al haberse comprometido a reducir la incidencia del VIH sida para el año 2015.

El secretario de Salud tiene la obligación de normar en base a las evidencias científicas, a las políticas de Estado que han regido a México en las últimas décadas y a los compromisos internacionales. El Estado debe garantizar el ejercicio de los derechos reproductivos de todas las personas, incluyendo a las y los adolescentes. Estaremos atentas a que así ocurra.

*Afluentes*

*Católicas por el Derecho a Decidir*

*Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad*

*Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia*

*Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)*

*Ipas México*

*Modemmujer*

*Salud Integral para la Mujer (SIPAM)*

(\*) Organizaciones integrantes del Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población - DF

**Prensa:** Para mayor información, llamar al 5658-6684/45 o al celular (044) 55 54063419